



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES N° 008

PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN TRASLADO DE EXCEPCIONES CONFORME LO ORDENA EL PARAGRAFO 2°
NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONANTE
1.	2014 – 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	BIBIANA CARDENAS ARROYO	NACION – MIN EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –MUNICIPIO DE SINCELEJO - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL – FIDUPREVISORA S.A.	MUNICIPIO DE SINCELEJO

Se fijó AVISO hoy 10 de junio de 2015 a las 8:00 a.m. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 del C. G. P. Empieza a correr el término de traslado el día **11 de junio de 2015 a las 8:00 a.m.** Vence el anterior término el día **16 de junio de 2015 a las 6:00 p.m.**

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria